



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-252/2015 /

COLINA, 05 de Febrero de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorándum N° 50/15 de fecha 04 de Febrero de 2015, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de Contratación Directa con Clorinda Carmona Paillafil, por urgencia para mantención de camión limpia fosas, Placa Patente KU-6724, el cual necesita su reparación de bomba de succión, reparación de toma de fuerza, la Municipalidad lleva a cabo un servicio permanente de limpiado de fosas sépticas, especialmente en zonas Rurales que no cuentan con una red de alcantarillado, por tal motivo los vehículos destinados para esta importante función mantienen una agenda completa de trabajo, que por su uso habitual y extenso, el referido servicio se ve seriamente afectado. **2.)** Cotización N° 023/15 de fecha 03 de Febrero de 2015. **3.)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Director de Administración y Finanzas, de fecha 04 de Febrero de 2015. **4.)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 05 de Febrero de 2015, que acredita que el proveedor Clorinda Carmona Paillafil, se encuentra hábil en dicho portal.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo N° 8 letra c), de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamentos; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase para contratar en forma directa con **CLORINDA FRANCISCA CARMONA PAILLAFIL, RUT: [REDACTED]**, para mantención de camión limpia fosas, Placa Patente KU-6724, el cual necesita su reparación de bomba de succión, reparación de toma de fuerza, ya que es un servicio permanente de limpiado de fosas sépticas, especialmente en zonas Rurales que no cuentan con una red de alcantarillado, por un monto de \$ 1.666.000.- (un millón seiscientos sesenta y seis mil pesos), IVA incluido.


2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-06-002-000-000, denominado "Mantenimiento y Reparación de Vehículo", del presupuesto municipal vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/MNQ/mcm
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-252/2015
05-02-2015



MEMORÁNDUM N° 50 /15

DE : MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

A : SECRETARIA MUNICIPAL

FECHA : Colina, 04 de Febrero de 2015.-

La Municipalidad de Colina lleva a cabo un servicio permanente de Limpieza de fosas sépticas, especialmente en zonas rurales que no cuentan con una red de alcantarillado. Por tal motivo, los vehículos destinados para esta importante función mantienen una agenda completa de trabajo, que por su uso habitual y extenso, el referido servicio se ve seriamente afectado.

Por lo anterior, solicito a usted que se sirva dictar Decreto Alcaldicio, por Contratación Directa, en calidad de urgencia, según Artículo 8, Letra C, 19886, Ley de Compras Públicas, para la mantención del camión limpiafosas, Placa Patente KU-6724, el cual necesita su reparación de bomba de succión, reparación de toma de fuerza; entre otras. El camión dejó de cumplir sus funciones el día de hoy, por los problemas anteriormente señalados.

Sírvase cargar a la cuenta Presupuestaria N° 215-2206-002-000-000, Mantenimiento y Reparación de Vehículo.

Se adjunta cotización del taller Clorinda Carmona Paillafil, RUT [REDACTED] este proveedor se encuentra con su inscripción vigente en el Portal de Mercado Público.

Sin otro particular se despide,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

- 4 FEB. 2015

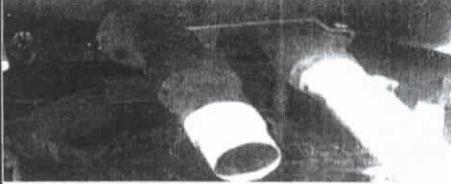

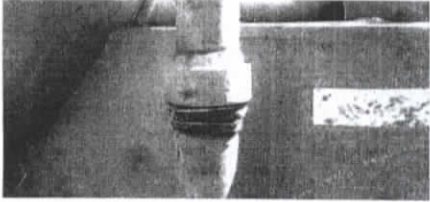
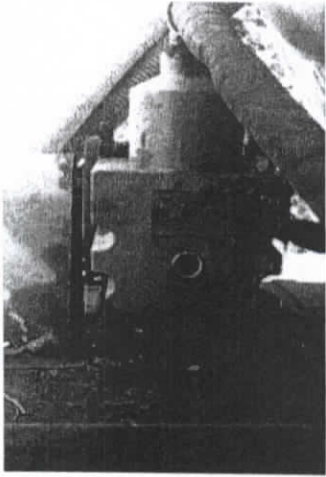
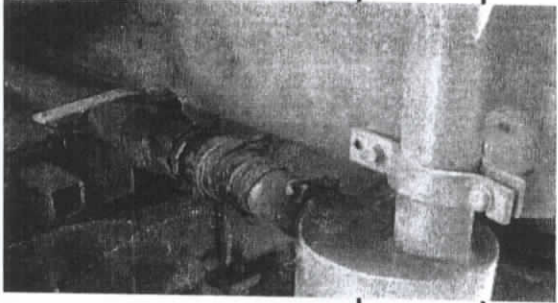
17-30

Clorinda Carmona Paillafil **SERVOMAC**
 Rut: 6.190.016-0 Av Ecuador 4837 Estación Central
 Taller Mecanico Multimarcas

Fecha 03-02-2015

Cotizacion N° 023-15

Cliente	I.Municipalidad de Colina	Rut	69.071.500-7
Dirección	Av Colina 700	Comuna	Colina
		Ciudad	Santiago
Atención a:	Sres Depto de Adquisiciones	Fono	

Cant	Item	Descripción y/o Especificaciones	Valor Unitario	Total
1	1	Reparacion Camion Volkswagen patente KU-6724 Reparacion de bomba de succion cambio de retenes Cambio de lengüeta de succion Cambio de gomas de acoples en cañerías Reparacion de toma fuerza Cambio 2 llaves bolas de 4" y 3" traseras de estanque     	1.400.000	1.400.000

Observaciones

Garantía de trabajos 18 meses
 Repuestos originales
 Condiciones de pago 30 días
 Plazo de entrega **1 DIA**

Cotizado por Manuel Montecino
 Telefonos 27797966 Celular 78781380
 Mail ventas@servomac.cl

Neto	\$ 1.400.000
IVA 19%	\$ 266.000
TOTAL	\$ 1.666.000

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS**

COLINA, 04 de Febrero de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019/2014 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga Acuerdo 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación Directa, del servicio de Reparación Camión limpiafosas patente KU-6724, consiste reparación bomba de succión, reparación de toma fuerza, por un valor \$1.400.000.- más IVA , con un costo total de \$ 1.666.000.-al proveedor CLORINDA CARMONA PAILLAFIL RUT. [REDACTED]

Impútese a la cuenta contable N° 215.22.06.002.000.000. Mantenimiento y Reparación de vehículo.


I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/caa.



Chile Proveedores
Registro Oficial de ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 05-02-2015 8:58

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
██████████	CLORINDA FRANCISCA CARMONA PAILLAFIL	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado